CONTRATO DE OBRA No:	0929 del 06 de diciembre 2024
OBJETO:	DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.
CONTRATISTA:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:	N/A
OBJETO:	N/A
CONTRATISTA:	N/A
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
SUPERVISOR:	JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIÉRREZ
PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES

PARTICIPANTES

NOMBRES Y APELLIDOS	EMPLEO ROL QUE DESEMPEÑA	INSTITUCIÓN	FIRMA
DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA	R/L CONTRATISTA	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024	
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA	MUNICIPIO DE AGUAZUL	
NINA SOFIA BARRETO ROSAS	PROFESIONAL CONTRATADO	OFICINA ASESORA DE JURIDICA -OAJ	
ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES	PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN	MUNICIPIO DE AGUAZUL	

OBJETO DEL COMITÉ

Solicitud de cambio del profesional residente de obra del contrato No. 0929 del 06 de diciembre

LECTURA DEL ACTA ANTERIOR Y POSIBLES OBSERVACIONES A LA MISMA

N/A

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS SEGÚN ACTA ANTERIOR

N/A

TEMAS TRATADOS

Aprobación por parte del supervisor del cambio del profesional residente de obra del contrato No. 0929 del 06 de diciembre

DESARROLLO DEL COMITÉ

Siendo las 07:00 A.M. del día 17 de diciembre del 2024, se reunieron en el Despacho de la secretaria de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Aguazul, el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ como supervisor del contrato, y DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, como representante legal del contratista, con el fin de solicitar el cambio del profesional residente de obra del contrato No. 0929 del 06 de diciembre.

Que la Administración Municipal suscribió el Contrato de obra No. 0929 del 06 diciembre de 2024 cuyo objeto es: DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE.

Que mediante oficio de fecha 17 de diciembre de 2024, por parte de DIEGO ARMANDO BAYONA ESPITIA, como representante legal del contratista, remitido a la secretaria de Infraestructura, presenta solicitud de cambio del profesional residente de obra sustentado en novedades personales, adjunto a este presenta la carta de renuncia del profesional actual y la hoja de vida y relación del cuadro de experiencia de la profesional nueva.

Teniendo en cuenta las condiciones del contrato se procede a realizar una revisión de los documentos entregados y se verifica que el perfil y la experiencia dan cumplimiento a lo exigido dentro del pliego de condiciones del perfil, de acuerdo con lo anterior en calidad de supervisor el ingeniero JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ aprueba el cambio de profesional residente del contrato de obra No. 0929 de 2024.

Se procede a formalizar el presente comité y hace parte integral los siguientes documentos: Solicitud del contratista.

COMPROMISOS PACTADOS Y FECHA	RESPONSABLES
Dar trámite al presente comité	Secretaría de infraestructura

PRÓXIMA REUNIÓN

FECHA PREVISTA PARA PRÓXIMA REUNIÓN:

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría del Municipio y la normatividad vigente, en Aguazul, a los 17 días del mes de diciembre de 2024.

Original Oficina Jurídica
1era Copia Interventor o Supervisor
2da Copia Contratista
3ra Copia Dependencia responsable del contrato

CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

Nit. 901.896.231-8

Aguazul, 17 de diciembre del 2024

17 DIC 2024

Diana 6
3:20

Señores:
JUAN MIGUEL SANDOVAL GUTIERREZ
Secretario de infraestructura – Supervisor.
Alcaldía de Aguazul Casanare

ING. ZORANGIE LORENA PEDRAZA TORRES
Profesional de Apoyo a la Supervisión.

REFERENCIA. Contrato de Obra 0929 del 06 de diciembre 2024. Cuyo objeto es "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"

Asunto: Entrega de documentación para realizar la solicitud de cambio del profesional Residente de obra del contrato de referencia.

Cordial saludo,

En atención al asunto y en cumplimiento a las obligaciones, me permito solicitar el cambio de hoja de vida del profesional propuesto para el cargo de residente de obra, debido a novedades personales y atendiendo la carta de renuncia del Residente de obra inscrito inicialmente, para la ejecución y supervisión del contrato de referencia, el ingeniero **ROSELINO ACOSTA MENDOZA**, procedemos a notificar y Proponer a: **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.116.546.919 de Aguazul Casanare, Arquitecta de profesión con matricula profesional No. A1381082013-1116546919 NTS, Para su revisión previa de la documentación presentada.

A continuación, se presenta la relación del cuadro del perfil profesional exigido en las obligaciones contractuales:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT.	PERFIL	PROFESIONAL PROPUESTO SALIENTE
RESIDENTE DE OBRA	1	**Profesional:** Ingeniero Civil y/o Arquitecto **Experiencia General:** TRES (3) AÑOS de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedicion de la matricula profesional hasta el día de cierre del presente proceso. **Experiencia Especifica:** Acreditar mínimo, DOS (02) AÑOS en el que se haya desempeñado como residente de bra en actividades relacionadas. El profesional deberá manifestar una dedicación al 100% durante la ejecución del contrato.	ROSELINO ACOSTA MENDOZA MP - 25202-091074 CND **PROFESIONAL ENTRANTE** LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA M.P. A 1381082013 - 1116546919 NTS

Así mismo, adjunto carta de renuncia del ingeniero **ROSELINO ACOSTA MENDOZA** y los siguientes documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo de acuerdo con el perfil establecido.

Conforme con lo anteriormente mencionado y en cumplimiento con lo exigido dentro del perfil, se adjunta como soporte la hoja de vida del profesional entrante, acorde con a las condiciones académicas y experiencia específica, la cual cumple con las diversas funciones. Según lo establecido en los pliegos contractuales, para su previa revisión y viabilización.

Atentamente,

DIEGO ARMANADO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

Aguazul, 17 de diciembre de 2024.

CARTA DE RENUNCIA

Señor:
DIEGO ARMANADO BAYONA ESPITIA
CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
Representante Legal

Ref.: **RENUNCIA CARGO PROFESIONAL RESIDENTE DE OBRA**

Cordial saludo,

La presente tiene como objetivo presentar mi renuncia al cargo de RESIDENTE DE OBRA del Contrato de Obra 0929 del 06 de diciembre 2024. Cuyo objeto es **"DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"**. ya que dentro de sus requerimientos está con la disponibilidad del tiempo completo del 100% para la ejecución de las labores y por razones personales NO cuento con la disponibilidad para ejercer las labores necesarias en la ejecución del contrato de la referencia.

ATENTAMENTE:

ROSELINO ACOSTA MENDOZA
Ingeniero Civil
MP - 25202-091074 CND
C.C. No. 74.752.762

MA-SAM-SI-024-2024

Contrato de Obra 0929 de 06 de dicimbre 2024. Cuyo objeto es "DESARROLLAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DENOMINADA MANGA DE COLEO "LA PATONA" EL MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE".

EXPERIENCIA DEL PERSONAL

PROPONENTE:	CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024
NOMBRE DEL CARGO:	RESIDENTE DE OBRA
NOMBRE DEL PROFESIONAL	LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
ESPECIALIZACION:	
TITULO PROFESIONAL:	ARQUITECTA
MATRICULA PROFESIONAL:	A13810822013-1116546919
FECHA DE EXPEDICION:	10/31/2013

EXPERIENCIA HABILITANTE

Contrato No	ENTIDAD	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACION	Duracion (Meses)	Duracion (Años)
666/2019	UNION TEMPORAL CULTURA 2019	"REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE AGUAZUL, CASANARE"	16/12/2019	27/01/2020	1.40	0.12
731/2018	CONSORCIO VILLAS 2019	"CONSTRUCCION DE PARQUES EN LAS URBANIZACIONES VILLA YOLANDA, SAN JUANITO Y ETAPA I VILLA LAGUITO DEL MUNICIPIO AGUAZUL CASANARE"	11/03/2019	31/07/2019	4.73	0.39
599/2017	UNION TEMPORAL CULTURA 2017	"MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL PARQUE "LOS CANGUROS" DEL BARRIO EL CENTRO DEL MUNICIPIO AGUAZUL CASANARE"	28/09/2017	9/07/2018	9.47	0.79
358-2014	CONSORCIO AULAS AGUAZUL	"REALIZAR LA CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE AULAS Y ADECUACIONES EN EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL BARRIO PORVENIR DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL, DEPARTAMENTO CASANARE"	20/08/2014	31/05/2016	21.67	1.81
455-2014	CONSORCIO PONAL	"ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	7/11/2014	28/12/2015	13.87	1.16
				TOTAL	**51.13**	**4.26**



DIEGO ARMANADO BAYONA ESPITIA
R/L CONSORCIO MANGA LA PATONA 2024

Lievano arquitectura



LEIDY LIZETH LIÉVANO SANABRIA
33 años
Calle 15a n° 11 – 64 - B/ Luis Ma Jiménez
Aguazul Casanare
Tel: 320 229 11 88
Email: lievanoarquitectura@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Arquitecta capacitada para diseñar soluciones espaciales, arquitectónicas y urbanas de manera integral, con experiencia laboral de más de diez (10) años en el área de la construcción, manejo técnico y administrativo de procesos constructivos tanto públicos como privados, las cuales han permitido mi desarrollo de manera dinámica, honesta y responsable en cada una de las tareas a cargo, profesional proactiva con cualidades de interacción con grupos interdisciplinarios y coordinación de grupos de trabajo.

EXPERIENCIA LABORAL

PROFESIONAL INDEPENDIENTE
De 30/04/2024 al 29/08/24 (Yopal - Casanare)
Arquitecta – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. (Pública)
Tiempo: 04 Meses.
Objeto: Elaborar los componentes presupuestales y arquitectónicos requeridos para la formulación de proyectos de infraestructura de equipamientos municipales y departamental en casanare.

PROFESIONAL INDEPENDIENTE
De 11/04/2022 al 29/12/23 (Oicatá - Boyacá)
Arquitecta – AREA SIETE CONTRUCTORA S.A.S. (Obra Privada)
Tiempo: 20 Meses + 19 días.
Objeto: Desarrollo legal, administrativo y arquitectonico proyecto NEMUSA CAMPESTRE.

De 1/04/2021 al 16/05/2021 (Aguazul - Casanare)
Arquitecta – CONSORCIO REFORZAMIENO CIUDADELA (Obra Pública)
Tiempo: 1,5 Meses.

Descripción de labores: Desarrollo de labores de levantamientos arquitectónicos, visitas de inspección de lesiones estructurales y elaboración de planos.

De 16/12/2019 al 22/12/2020 (Aguazul - Casanare)
Arquitecta Residente de obra – UNIÓN TEMPORAL CULTURA 2019 (Obra Pública)
Tiempo ejecución de la Obra: 12 días.
Objeto contrato de obra Pública: realizar la adecuacion y mantenimiento de la casa de la cultura municipio de aguazul, casanare.
Trabajos realizados: Supervisión de actividades como matenimientos a elementos eléctricos, desmonte e instalación de lamparas, carpintería metálica y de madera, así como construcción de muro perimetral posterior, trabajos de resane y pinturas, mantenimiento de sillas para auditorio entre otros trabajos desarrollados dentro de las instalaciones de la casa de la cultura del municipio, así como la elaboración de informes y actas correspondientes.

De 11/03/2019 al 31/07/2019 (Aguazul - Casanare)
Arquitecta Residente de obra – CONSORCIO VILLAS 2019 (Obra Pública)
Tiempo: 4 Meses + 21 días.
Objeto contrato de obra Pública: Costrucción de parques en las urbanizaciones Villa Yolanda, San Juanito y etapa I Villa Laguito del minicipio de Aguazul Casanare.
Trabajos realizados: Supervisión de actividades como pisos, bordillos, sardineles, zonas verdes, siembra de arboles e instalación de mobiliarios para los parques Villa Yolanda y San Juanito, elaboración de informes y actas.

De 11/03/2019 al 31/07/2019 (Yopal - Casanare)
Arquitecta Coordinadora de obra – CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S. (Obra Privada)
Tiempo: 04 Meses + 15 días.

Trabajos realizados:

- Supervisar y coordinar las actividades de construcción en el sitio.
- Gestionar el equipo de trabajo, incluyendo contratistas y subcontratistas.
- Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en el lugar de trabajo.
- Administrar el presupuesto y los recursos para el proyecto.
- Coordinar con ingenieros y arquitectos para resolver problemas técnicos.
- Comunicarse regularmente con los clientes para mantenerlos informados sobre el progreso del proyecto.
- Preparar informes de avance y documentación técnica.
- Gestionar los plazos y asegurarse de que el proyecto se complete a tiempo.
- Resolver cualquier problema o conflicto que surja durante la construcción.
- Supervisar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios.

Lievano arquitectura

De 28/09/2017 al 09/07/2018 (Aguazul - Casanare)
Arquitecta Residente de obra - UNIÓN TEMPORAL PARQUES 2017 (Obra Pública)
Tiempo: 10 Meses.
Objeto contrato de obra Pública: mantenimiento y adecuación de parque ''los canaguaros'' del municipoo de aguazul casanare.
Trabajos realizados: Supervisión de actividades como demolición de pisos, desmonte de tabletas de piso, construcción de muro soporte para letrero publicitario, demolición de fuente, instalación de sillas y basureros, instalación de piso en loseta y habilitación de vía peatonal.

De 14/02/2017 al 28/06/2017 (San Gil - Santander)
Arquitecta Residente Obra - FAMA S.A. / Ramo (Obra Privada)
Tiempo: 4 Meses + 14 días.
Descripción de labores obra privada: Residencia de obra desde preliminares hasta obra gris, para la bodega Infasa, localizada en la calle 33 # 14-36 del sector industrial (Villa del Prado) en San Gil – Santander. Con un área de construcción de 623.72 m2, comprendidos en un piso y sótano, cuya construcción es en estructura convencional (pórticos) y entrepiso en estructura metálica y metaldeck.

De 15/06/2016 al 15/12/2016 (Tunja – Boyacá)
Arquitecta Residente Interventoría - TRES A CONSTRUCTORA S.A.S (Obra Privada)
Tiempo: 6 Meses
Descripción de labores: residente de interventoría en la construcción de 64 viviendas unifamiliares, 2 pisos y altillo 183.75 m2, estrato 3. Total, construidos 11.760 m2.

De 20/08/2014 al 31/05/2016 (Aguazul – Casanare)
Arquitecta Residente Obra - CONSORCIO AULAS AGUAZUL (Obra Pública)
Tiempo: 21 Meses+11 dias
Objeto contrato de obra pública: Realizar la construcción de un bloque de aulas y adecuaciones en el centro de desarrollo infantil del barrio bello horizonte y construcción de un bloque de aulas y adecuación de enfermería, oficinas y baños de niños con discapacidad en el centro de desarrollo infantil del barrio porvenir del municipio de aguazul departamento de casanare

De 07/11/2014 al 28/12/2015 (Aguazul - Casanare)
Arquitecta Residente Obra - CONSORCIO PONAL (Obra Pública)
Tiempo: 13 meses
Objeto contrato de obra pública: adecuación y mantenimiento a las instalaciones de la policia nacional del municipio de aguazul departamento casanare.

Lievano arquitectura

De 07/01/2014 al 20/05/2014 (Aguazul - Casanare)
Arquitecta - Diseñadora - HEYCON S.A.S.
Tiempo:4 MESES
DESCRIPCIÓN DE LABORES: Elaboración de diseños para viviendas de uno (1) y dos (2) pisos en el área urbana del município de aguazul, casanare.

De 03/11/2012 al 30/12/2013 (Aguazul - Casanare)
Técnico Auxiliar de Arquitectura - INGENIERIA, TOPOGRFÍA Y DESEÑO - INGENTOPO
Tiempo:13 MESES
Tareas realizadas: Técnico Profesional de apoyo en proyectos de diseño, reconocimiento y ampliación de predios, así como apoyo a trámites de licencias Urbanísticas en el municipio de aguazul, Casanare.

FORMACIÓN ACADÉMICA

2013 Profesional - Arquitectura.
Yopal – Casanare: Fundación Universitaria internacional del trópico americano UNITRÓPICO

2007 Bachiller Técnico - Especialidad Administración Contable y Sistemas
Aguazul-Casanare Colegio Nacionalizado Camilo Torres Restrepo

Programas manejados: Word, Excel, Auto Cad, Corel Draw, Sketchup.

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

2016 Diplomado en Derecho Urbano
Tunja - Boyacá Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia – UPTC TUNJA **2016**
2021 curso Trabajo seguro en Alturas – Nivel avanzado
Aguazul – Casanare SPROSIS DE COLOMBIS S.A.S - junio de 2021

REFERENCIAS LABORALES

Alejandro Sánchez - (Aguazul - Casanare)
Representante Legal
Teléfono: 310 580 43 09 alejosanz79@hotmail.com

Lievano arquitectura

Oscar Rodolfo Ramírez - (Aguazul - Casanare)
Jefe Directo
Teléfono: 320 346 73 08 rodolfor2011@hotmail.com

Jorge A. Flautero - (Tunja - Boyacá)
Arquitecto
Teléfono: 312 308 66 61 arqjorgesaenz@gmail.com

REFERENCIAS PERSONALES

Yohaira Molano Becerra
(Aguazul - Casanare) Arquitecta
Teléfono: 316 494 57 18
E-mail: arq.yohaira@gmail.com

Maritza Prieto Galvis
(San gil - Santander) Ingeniera Industrial
Teléfono: 311 276 39 86
E-mail: industrialmary75@hotmail.com

LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
CC: 1.116'546.919 Aguazul – (Cas.)
T.P: A1381082013-1116546919

Lievano Arquitectura





Lievano arquitectura

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA

C.C. 1.116.546.919 de Aguazul

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Matrícula Profesional

A1381082013-1116546919

Fecha de expedición
31/10/2013

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

17093

Lievano arquitectura

Documento firmado digitalmente por: Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares
Página 1 de un total de 1 página (s)

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

E682934

CERTIFICA

Que la Arquitecta LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA con cédula de ciudadanía No. 1116546919 de Aguazul, registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A1381082013-1116546919, expedida en cumplimiento de la Resolución No. 108 del 31 de Octubre de 2013 por el Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares., la cual se encuentra **VIGENTE.**

La profesional no registra ANTECEDENTES ni SANCIONES VIGENTES en el ejercicio de su profesión *por parte del Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.*

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Arquitectos y Profesionales Auxiliares de la Arquitectura.

El presente certificado tiene una vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 .

ALFREDO MANUEL REYES ROJAS
Director Ejecutivo

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria, según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf. La falta de firma del titular no invalida el certificado.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la página web [https://cpnaa.gov.co/verificacion-de-autenticidad-del-certificado-de-vigencia-profesional-digital] y digite el siguiente código de verificación 4533Tx3

Carrera 6 No. 26B-85 Oficina 201, Bogotá, D.C. – Colombia
PBX 601-3502700 Ext. 1101-1124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

Upte
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN

niversidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Centro de Investigación y Extensión CIEDE

Certifican que:

LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA
CC 1.116'546.919

Cursó y aprobó el

DIPLOMADO EN DERECHO URBANO

Dictado en la ciudad de Tunja, con una intensidad horaria de 120 horas.
20 de Agosto de 2016

.UIS BERNARDO DÍAZ GAMBOA
Decano Facultad de Derecho

DANIEL RIGOBERTO BERNAL GÓMEZ
Director Centro de Investigación CIEDE

Lievano arquitectura

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

Unitrópico
Fundación Universitaria

Personería Jurídica No.1311 del 11 de Junio de 2002

Teniendo en cuenta que:

Leidy Lizeth Liévano Sanabria

C.C. Nº 1.116.546.919 de Aguazul

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de:

ARQUITECTO

CODIGO SNIES: 52551

Dado en Yopal, Casanare, el día 22 del mes de Agosto de 2013

Rector (a) | Director (a) del Programa | Secretario (a) General

Registro de Título No. 274 Libro 1 Folio 47 No. Diploma 274 Yopal, Casanare 22 de Agosto de 2013

274

Lievano Arquitectura

Unitrópico
Fundación Universitaria

Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano

Personería Jurídica No. 1311 del 11 de junio de 2002
Ministerio de Educación Nacional
Código ICFES 2743 de 2002

ACTA DE GRADO
No. 274-05

En la ciudad de Yopal, a los veintidós (22) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013), de conformidad con los estatutos de La **Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano UNITRÓPICO**, *Institución de Educación* Superior con Personería Jurídica 1311 del 11 de Junio del año 2002 y la Resolución No. 135 de enero 18 de 2007 del Ministerio de Educación Nacional, donde se autoriza el Registro Calificado del Programa de Arquitectura, Código SNIES No. 52551 y la Resolución de Rectoría número 023 de agosto 16 de 2013, se autoriza en sesión solemne, la ceremonia de grado de:

Leidy Lizeth Liévano Sanabria

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.116.546.919 expedida en Aguazul, quien realizó el trabajo de grado titulado, "DISEÑO DE PRODUCTO, EMPLEANDO LA BOSTA DE GANADO VACUNO COMO MATERIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN", el cual fue calificado como **APROBADO,** por el Arquitecto Néstor Alfredo Salamanca Molano y la Arquitecto Claudia Liliana Bueno Mendoza.

Acto seguido, la Rectora tomó el siguiente juramento: *¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y a la Fundación Universitaria Internacional del Trópico Americano cumplir leal y fielmente la Constitución Política de Colombia, las Leyes de la República y los deberes y obligaciones que os impone la profesión?"*, al manifestar cumplir estas obligaciones le hizo entrega del Diploma No. 274 que le acredita para ejercer la profesión de:

Arquitecto

En fe de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en la Ciudad de Yopal, Departamento de Casanare - Colombia, a los veintidós (22) días del mes de agosto de 2013.

Anotado en el libro de Registro de Título No. 274 Libro 1 Folio 47

SANDRA PATRICIA RINCÓN SERRANO
Rectora

CLAUDIA PATRICIA FIGUEREDO PABÓN
Secretaria General

Lievano arquitectura

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Educativo
" Camilo Torres Restrepo "

Aguazul-Casanare

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, Según Resolución No. 1339 del 3 de Diciembre de 2003.

Confiere A:

Leidy Lizeth Lievano Sanabria

Identificado (a) con T.I. Nº. 918329-04411 de Aguazul

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Administración Contable y Sistemas

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Rector
Lic. Martín Javier Plasas Pérez
C.C. Nº. 74.751.312 de Aguazul

Secretaria
Lcda Damaris Ávila Leguizamo
C.C. Nº. 24.226.931 de Aguazul

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 006 Folio No. 1757 Diploma No. 0895

Dado en Aguazul Casanare, a los 7 días del mes de diciembre de 2007

Lievano Arquitectura

INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO

Calle 15 No. 18-20 Tel. 6382505
Aguazul - Casanare

Dane: 185010000271 Nit.: 800.050.998-0 Jornada: Diurna

ACTA DE GRADO

En la Ciudad de Aguazul Casanare a los 7 días del mes de Diciembre de 2007, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "CAMILO TORRES RESTREPO", Institucion Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, Según Resolución No. 1339 del 3 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

BACHILLER TÉCNICO

Especialidad Administración Contable y Sistemas

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación;

LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA

Identificado (a) con T.I. Nº. 910329-04411 de Aguazul

Es copia tomada del Acta General de Graduación No. 060 de fecha 7 de Diciembre de 2007, que consta de 165 estudiantes que inicia el Nombre de: ACERO RODRÍGUEZ JEFFRY MIGUEL y cierra con el nombre de: ZAMBRANO TORRES JOHANA SHIRLEY

Firmada y sellada por el Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ (Rector)

y LUZ DAMARIZ ÁVILA LEGUIZAMO (Secretaria)

Dada en Aguazul Casanare, a los 7 días del mes de Diciembre de 2007.

Dip. No. 0185

Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ
C.C. No. 74.751.112 de Aguazul
Rector

LUZ DAMARIZ AVILA LEGUIZAMO
C.C. No. 24.226.031 de Aguazul
Secretaria

NOTA: Según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 No requiere autenticación de firmas

Lievano arquitectura

Gobernación de Casanare
NIT. 892099216-7

120 85

Yopal, 09 de septiembre de 2024

EL(LA) SUSCRITO(A) JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE

CERTIFICA:

Una vez consultados los archivos oficiales de esta entidad, se constató que, **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA, identificado(a) con número de documento de identidad 1116546919 de AGUAZUL**, suscribió y ejecutó el siguiente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES con el Departamento de Casanare:

No. CONTRATO	**0933 de 2024-04-25**
OBJETO	ELABORAR LOS COMPONENTES PRESUPUESTALES Y ARQUITECTÓNICOS REQUERIDOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTAL EN CASANARE.
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
VALOR INICIAL	$17.492.428,00
PLAZO INICIAL	Cuatro (4) MESES
FECHA DE INICIO	2024-04-30
VALOR ADICIONAL	$0,00
PLAZO ADICIONAL	
VALOR TOTAL	$17.492.428,00
PLAZO TOTAL	Cuatro (4) MESES
FECHA TERMINACIÓN	2024-08-29
SUPERVISOR	ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
ESTADO ACTUAL	Ejecutado y Terminado
NÚMERO VERIFICACIÓN	20240425093343211

Actividades:
1. Proyectar los componentes presupuestales y arquitectónicos de mínimo dos (2) proyectos de infraestructura tendientes al fortalecimiento de equipamientos municipales y departamental en Casanare. 2. Proyectar un (1) diagnóstico mensual de las condicionantes ofrecidas por los predios preseleccionados para la localización de mínimo dos (2) proyectos de infraestructura tendientes al fortalecimiento de equipamientos municipales y departamental en Casanare. 3. Coordinar y asistir técnicamente mínimo a dos (2) mesas de trabajo para la identificación y orientación en el proceso de estructuración de mínimo dos (2) proyectos de infraestructura tendientes al fortalecimiento de equipamientos municipales y departamental en Casanare. 4. Consolidar y registrar mensualmente la información técnica relevante resultado de la revisión y verificación documental de los componentes arquitectónicos y presupuestales que permitan de forma esquemática realizar la identificación, preparación, evaluación y programación de mínimo dos (2) proyectos de infraestructura tendientes al fortalecimiento de equipamientos municipales y departamental en Casanare. 5. Elaborar el concepto de viabilidad técnica, financiera y jurídica de ajustes para mínimo dos (2) proyectos de

infraestructura tendientes al fortalecimiento de equipamientos municipales y departamental en Casanare.

Se deja constancia que la presente no genera relación laboral ni prestaciones sociales de conformidad con el Art. 32 Numeral 3 de la Ley 80 de 1993.

La presente constancia se expide en Yopal - Casanare, a solicitud del interesado el día 09 de septiembre de 2024

KAREN SOFIA SANTAFE AGUDELO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Nota: Generado por el software de Contractvs.

Lievano arquitectura

área siete constructora

CERTIFICACIÓN LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA

AREA SIETE CONSTRUCTORA SAS, identificada con NIT 901.623.467-8, domiciliada en Tunja, Boyacá, certifica que:

La arquitecta **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**, identificada con M.P. A1381082013-1116546919, se desempeñó como arquitecta del proyecto NEMUSA CAMPESTRE, localizado en el municipio de Oicatá-Boyacá, entre el 11-04-2022 y el 29/12/23. Tiempo durante el cual la arquitecta Liévano se destacó por su profesionalismo, responsabilidad y cumplimientos en las labores asignadas.

Se certifica sin otro en particular.

Cordialmente

Arq. JORGE ANTONIO SÁENZ FLAUTERO
CC 79566954 Bogotá
Representante Legal

Tunja – Enero 15 de 2024

Lievano arquitectura

CONSORCIO REFORZAMIENTO CIUDADELA

NIT. 901.441.435-0

El representante legal de CONSORCIO REFORZAMIENO CIUDADELA. Identificado con NIT. 901.441.435-0

CERTIFICA

Que la Arquitecta LEIDY LIZETH LIÉVANO SANABRIA identificada con Cédula de Ciudadanía. 1.116.546.919 de Aguazul (Casanare), y matricula profesional No A1381082013-1116546919, viene laborando para el CONSORCIO REFORZAMIENTO CIUDADELA mediante la modalidad de contrato laboral a término fijo en el cargo de ARQUITECTA, adelantando labores de levantamientos arquitectónicos, visitas de inspección de lesiones y elaboración de planos de manera ininterrumpida desde el primero (1) de abril de 2021 hasta el 16 de mayo de 2021, con la siguiente asignación salarial:

Desde el 1 de abril 2021 hasta el 16 de mayo de 2021
Valor Salario = **$ 2'400.000 / mensual**

El tiempo en que la arquitecta Leidy Liévano ha laborado en la CONSORCIO REFORZAMIENTO CIUDADELA, ha demostrado compromiso, capacidad profesional, seriedad y cumpliendo eficiente de las labores asignadas.

La presente certificación se expide a solicitud de la Arquitecta Liévano con destino a una entidad bancaria y/o a la caja de compensación familiar estando las partes a paz y salvo, en consecuencia, se firma en la ciudad de Yopal a los treinta (30) días del mes de julio de 2021.

DICO INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S.
NIT. 900.944.027-4
R/L DIEGO ARMANDO CORREDOR SALAMANCA
C.C. 9.434.928 de Yopal

Carrera 18 No 22 - 54 Yopal - Casanare
Cel. 310 3341269
Ingeniero.diegoarmando@gmail.com

Lievano arquitectura

CONTRATO N° 666 DE 2019 - Realizar la adecuación y mantenimiento de la casa de la cultura municipio de aguazul, Casanare.

UT CULTURA 2019

JOSÉ ALEJANDRO SÁNCHEZ CALIXTO, identificada con C.C. 74.753.776 de Aguazul, Representante Legal de la **UNIÓN TEMPORAL CULTURA 2019**
NIT: 901.348.546 -2

CERTIFICA:

Que la Arquitecta, **LEIDY LIZETH LIÉVANO SANABRIA**, Identificada con C.C. N° 1.116.546.919 de Aguazul, Ingeniero Civil con matricula profesional N° 25202-329553 CND, se desempeña como **ARQUITECTA RESIDENTE** con disponibilidad del 100% en la ejecución del presente contrato de Obra.

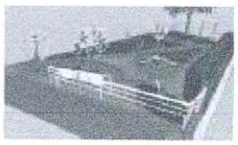
CONTRATO N°:	666/2019
OBJETO:	REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA CASA DE LA CULTURA MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 101.577.351,00
FECHA DE INICIO LABORAL:	16 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACIÓN:	27 DE ENERO DE 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los ocho (08) días del mes de enero de 2020.

Firma
UNION TEMPORAL CULTURA 2019
R/L. JOSE ALEJANDRO SANCHEZ CALIXTO
C.C 74.753.776 EXPEDIDA EN AGUAZUL - CASANARE

Carrera: 14 N° 14a– 10 / Barrio Las Ferias / Cel.: 310 580 43 09
Aguazul – Casanare

Lievano arquitectura



CONSORCIO VILLAS 2019

NIT: 901.239.376-1

CONTRATO 731 DE 2018 - OBJETO: CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN LAS URBANIZACIONES VILLA YOLANDA, SAN JUANITO Y ETAPA I VILLA LAGUITO DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.

CERTIFICA

Que la Arquitecta **LEIDY LIZETH LIÉVANO SANABRIA**, Identificada con C.c N° 1.116'546.919 de aguazul, laboró para el Consorcio Villas 2019, desempeñando el cargo de RESIDENTE DE OBRA, desde el 11 de marzo de 2019 hasta el día 31 de julio de 2019, realizó a cabalidad cada una de las funciones asignadas, desempeñándose como una persona honesta y responsable.

FUNCIONES:

- COORDINACIÓN DE LABORES DE OBRA
- REVISIÓN Y PROYECCIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.
- ELABORACIÓN DE COMITÉS DE OBRA CON INTERVENTORÍA
- REALIZACIÓN DE PEDIDOS Y SUMINISTRO DE MATERIALES NECESARIOS
- REALIZACIÓN DE INFORMES MENSUALES E INFORME PARCIAL DE OBRA
- MANEJO TÉCNICO DE OBRA Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN EJECUCIÓN DE LABORES
- DEMÁS LABORES PROPIAS DE UN RESIDENTE DE OBRA.

La presente se expide a solicitud de la interesada, para los fines que considere convenientes, a los 31 días del mes de julio de 2019.

Atentamente,

ANDRÉS HERNÁN AVELLA NOSSA
R/L Consorcio villas 2019
NIT. 901.239.376- 1

Lievano arquitectura

CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S.
NIT: 900.369.997-7
PROYECTO CAMINOS DE SIRIVANA

CERTIFICA

Que la arquitecta **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.116.546.919** de Aguazul Casanare, laboró en esta constructora desempeño el cargo de coordinadora de obra, quien demostró ser una persona idónea, responsable con sus deberes.

Retiro:	Voluntario
Inicio de labores:	el 23 de julio de 2018
Terminación de labores:	08 de marzo de 2019

Actividades desarrolladas:

1. Supervisar y coordinar las actividades de construcción en el sitio.
2. Gestionar el equipo de trabajo, incluyendo contratistas y subcontratistas.
3. Garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad y seguridad en el lugar de trabajo.
4. Administrar el presupuesto y los recursos para el proyecto.
5. Coordinar con ingenieros y arquitectos para resolver problemas técnicos.
6. Comunicarse regularmente con los clientes para mantenerlos informados sobre el progreso del proyecto.
7. Preparar informes de avance y documentación técnica.
8. Gestionar los plazos y asegurarse de que el proyecto se complete a tiempo.
9. Resolver cualquier problema o conflicto que surja durante la construcción.
10. Supervisar el cumplimiento de los requisitos legales y regulatorios.

Se expide a solicitud del interesado a los veintiún (21) días del mes de Marzo de 2019 en Yopal Casanare.

Atentamente,

JOSE DIEGO GARRIDO TORRES
Representante Legal
CONSTRUCTORA LLANORIENTE S.A.S

Lievano arquitectura

CONTRATO N° 599 DE 2017 - Mantenimiento y adecuación del parque ''Los Canaguaros'' del barrio el centro del municipio de Aguazul Casanare



La Ing. **GINA PAOLA PRIETO GARCIA**, identificada con C.C. 1.116.544.450 de Aguazul, Representante Legal de la **UNION TEMPORAL PARQUES 2017**
NIT: 901. 115.393-2

CERTIFICA:

Que la Arq. **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**, Identificada con C.C. N° 1.116.546.919 de Aguazul, Arquitecta con matricula profesional N° A1381082013 - 1116546919, se desempeñó como **ARQUITECTA RESIDENTE** con disponibilidad del 100% en la ejecución del presente contrato de Obra.

CONTRATO N°:	559/2017
OBJETO:	Mantenimiento y adecuación del parque ''Los Canaguaros'' del barrio el centro del municipio de Aguazul Casanare.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 210.996.180,00
VALOR ADICIONAL:	$ 82.443.865,00
FECHA DE INICIO LABORAL:	28 DE SEPTIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	09 DE JULIO DE 2018.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Trece (13) dias del mes de Julio del 2018.

GINA PAOLA PRIETO GARCIA
R/L Unión Temporal Parques
C.c. 1.116.544.450 Aguazul
NIT. 901. 115.393-2

Lievano arquitectura

FAMA S.A

NIT:891801951-1

CERTIFICA:

La arquitecta LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA identificada con CC. 1.116.546.919 de Aguazul, Casanare y con MP A1381082013-1116546919, se desempeñó bajo el cargo de Residente de obra, cumpliendo con las obligaciones y actividades asignadas propias de su cargo, durante el proceso constructivo de una obra con las siguientes características:

CONTRATANTE	FAMA S.A.
NIT	891801951-1
CONTRATISTA	Leidy Lizeth Liévano Sanabria
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.546.919. de Aguazul - Casanare
CARGO	Residente de Obra
OBRA	Bodega INFASA
OBJETO	Residencia de obra para la construcción de bodega para la empresa INFASA, localizada en la calle 33 # 14-36 del sector industrial (Villa del Prado) en San Gil – Santander. Con un área de construcción de 623.72 m2.
FECHA INICIO DEL CONTRATO	14 de febrero 2017
PLAZO INICIAL	4 meses, 14 días
FECHA FINALIZACIÓN	28 de junio 2017

En constancia se firma el 1 de Septiembre de 2.017.

ANDRES FARIAS SAENZ

Gerente

Lievano arquitectura

tres A

CERTIFICA:

La arquitecta LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA identificada con cc 1.116. 546.919 de Aguazul, Casanare y con MP A1381082013-1116546919, contrato y ejecuto en su totalidad con nuestra empresa, el contrato con las siguientes características:

CONTRATANTE	TRES A CONSTRUCTORA SAS
NIT	900.879.919.0
CONTRATISTA	Leidy Lizeth Liévano Sanabria
CEDULA DE CIUDADANIA	1.116.546.919. de Aguazul - Casanare
CARGO	Residente de Interventoria
OBRA	Conjunto ALTOS DE COSERVICIOS
OBJETO	Residente de interventoria en la construcción de 64 viviendas unifamiliares, 2 pisos y altillo 183.75 m2, estrato 3. Total Construidos 11760 m2 .
CONTRATO NUMERO	#20160612
CUANTÍA TOTAL DEL CONTRATO	Catorce millones cien mil pesos ($14'100.000)
FECHA INICIO DEL CONTRATO	15 de junio 2016
PLAZO INICIAL	6 meses
FECHA FINALIZACIÓN	15 de diciembre 2016

Observaciones:

Se certifica que la Arquitecta Leidy Lizeth Liévano Sanabria cumplió en su totalidad, a cabalidad y con un excelente nivel de responsabilidad el contrato en mención, destacándose por su profesionalismo y Don de Gentes.

Certifico y recomiendo ampliamente.

ARQ. JORGE A. SÁENZ F.

Representante Legal – Tres A Const.

Tunja, febrero 2 de 2017

CRA. 7 # 21 – 59 INT 203
ARQJORGESAENZ@GMAIL.COM
CEL. 312 308 6661

Contrato No. 358 de 2014 - Realizar la construcción de un bloque de aulas y adecuaciones en el Centro de Desarrollo Infantil del barrio Bello Horizonte y construcción de un bloque de aulas y adecuación de enfermería, oficinas y baños de niños con discapacidad en el Centro de Desarrollo Infantil del barrio Porvenir del municipio de Aguazul, departamento de Casanare.

Consorcio Aulas Aguazul

NIT. 900.751.[illegible]-1

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**, identificada con cedula de ciudadanía No. **1.116.546.919** Expedida en Aguazul, se encuentra laborando para el Consorcio Aulas Aguazul desempeñando el cargo de **ARQUITECTA RESIDENTE**, desde el 20 de Agosto del 2014 hasta el 31 de mayo de 2016. Desempeñándose como una persona Honesta, Responsable y cumpliendo con todas sus funciones asignadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 31 días del mes de Mayo del 2016.

Cordialmente,

JOSÉ CETINA HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No 13.251.506 De Cúcuta

Carrera 17 No. 17-10 Aguazul Tel. 3114775390
e-mail: jocatina04@gmail.com

Lievano arquitectura

CONTRATO N°. 465 DEL 2014 CUYO OBJETO ES: ADECUACION Y MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DE LA POLICIA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONSORCIO PONAL
900.763.793-0

CERTIFICA:

Que la señora **LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1.116'546.919**, de la ciudad de Aguazul (Cas), laboró para el Consorcio Ponal Aguazul desempeñando el cargo de **ARQUITECTA RESIDENTE**, desde el 07 de noviembre de 2014, hasta el 28 de diciembre de 2015. Desempeñándose como una persona Honesta, Responsable y cumpliendo con todas sus funciones asignadas.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 30 días del mes de Diciembre del 2015.

Cordialmente,

JOSE CETINA HERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CC. No 13.251.506 De Cúcuta

Carrera 17 No. 17-10 Aguazul Tel. 3114775390
e-mail: joselina84@gmail.com

Lievano arquitectura

HEYCON S.A.S.
NIT: 900607618-2

La sociedad HEYCON S.A.S en representación del Sr. ALEXANDER TORRES, Identificado con C.C. N° 7´232.310 de Monterrey como representante legal de HEYCON S.A.S.

CERTIFICA:

Que, la Sr. LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRÍA, Identificada con C.C. N° 1.116´546.919 de Aguazul, Labora para esta empresa desde el mes de Enero de 2014 hasta la fecha, desempeñando el cargo de ARQUITECTA, con actividades de diseño para la construcción.

La presente se expide por solicitud de la interesada, a los 20 días del mes de Mayo.

ALEXANDER TORRES.
Representante Legal

Alexander.torres43@gmail.com
Cel: 314 206 81 43

Lievano Arquitectura

Topografía Ingeniería & Diseño

Ingentopo Nit.9527256-4

Levantamientos Topográficos geo referenciados, Replanteos, Diseños de vías, alcantarillados, fincas, acueductos, Loteos y Asesorias Ambientales

El Sr. JOSE BONIFACIO ALFONSO ALFONSO, Identificado con C.C. N° 9´527.256 de Sogamoso Boyacá, Gerente general de TOPOGRAFIA E INGENIERIA.

CERTIFICA:

Que, la Sr. LEIDY LIZETH LIEVANO SANABRÍA, Identificada con C.C. N° 1.116´546.919 de Aguazul, Laboró en esta empresa a partir del mes de Noviembre de 2012 hasta el mes de Diciembre de 2013, desempeñando el cargo de AUXILIAR DE ARQUITECTURA Y TEMAS DE TRAMITES EN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, demostrando durante su pertenencia; eficiencia, responsabilidad y dedicación en las labores recomendadas.

La presente se expide a solicitud de la interesada, para los fines que considere convenientes, a los 20 días del mes de Mayo.

JOSE BONIFACIO ALFONSO ALFONSO
GERENTE